

Comodoro Rivadavia, 29 de noviembre de 2007.-

VISTO:

El proyecto de mejoramiento de la enseñanza en Farmacia y Bioquímica, presentado a este Consejo Académico, y

CONSIDERANDO:

Que se justifica avalar el mismo.

Que el tema fue tratado en la VII sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE


Art. 1º) Avalar el proyecto de **“Mejoramiento de la Enseñanza en Farmacia y Bioquímica”**, presentado por la Facultad de ciencias Naturales.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 645/07.-



MSC SUSANA PERALES
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.



Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.